

Políticas para el periodo 2012-2015

Recomendaciones para salir del 'agujero'

La Comisión Europea publica las medidas fiscales, laborales y administrativas que los Veintisiete deben adoptar para salir de la actual crisis

XAVIER GIL PECHARROMÁN

La Comisión Europea (CE) ha propuesto medidas concretas que tratan de ayudar a la Unión Europea (UE) a volver al crecimiento y a crear empleos para subir los niveles de vida, mitigar la pobreza y garantizar un crecimiento más sostenible.

Las recomendaciones específicas para cada país hacen referencia generalizada a la necesidad de proceder a un saneamiento presupuestario favorable al crecimiento y del sistema financiero adecuado a cada uno de los Veintisiete.

Cambios en las políticas tributarias

Las recomendaciones sobre fiscalidad tienen como objetivo el desplazamiento de la presión fiscal del trabajo al medio ambiente y el consumo, así como aumentar la eficiencia eliminando las exenciones múltiples (incluidos los tipos reducidos del IVA) y luchar contra la evasión fiscal y la economía sumergida.

El caso más genérico en el capítulo tributario es el de Italia. Así, entre las recomendaciones comunitarias se incluye el mantenimiento de la lucha contra la evasión fiscal. Combatir la economía sumergida y el trabajo no declarado, por ejemplo mediante la intensificación de los controles.

Invita a los italianos a tomar medidas para reducir el ámbito de aplicación de las exenciones fiscales, las desgravaciones y los tipos reducidos del IVA y simplificar el código tributario. Tomar nuevas medidas para desplazar la presión fiscal del capital y el trabajo a la propiedad y el consumo, así como a las actividades perjudiciales para el medio ambiente.

El caso de Portugal, que al igual que Grecia, Irlanda y Rumanía que deben cumplir los compromisos existentes en el marco de los programas de ayuda financiera tanto de la UE como del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión ve con buenos ojos que en los Presupuestos Generales para 2012 se haya incluido una reducción de las exenciones fiscales, un incremento del número de bienes y servicios gravados al tipo normal del IVA, un aumento del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del impuesto sobre Sociedades (IS), así como de los Impuestos Especiales (IIEE), y un esfuerzo suplementario en la lucha contra la evasión y el fraude fiscales.

Imposición inmobiliaria y medioambiental

Varios Estados miembros están subiendo los impuestos para apoyar el saneamiento presupuestario. La Comisión ha pedido que se reduzca la fiscalidad sobre el trabajo y se aumente en cambio la fiscalidad sobre las prácticas perjudiciales para el medio ambiente el consumo y la propiedad inmobiliaria, velando siempre por que la carga no recaiga de manera desproporcionada en las secciones más pobres de la sociedad.

Si bien algunos han aumentado significativamente los impuestos sobre el consumo y han empezado a invertir la tendencia a la baja de la fiscalidad medioambiental, no existen indicios de una reducción general de los impuestos sobre el trabajo. Se están tomando algunas medidas, que deberán proseguir, para eliminar las exenciones fiscales y las subvenciones, así como los tipos reducidos, como los del IVA.



También se están tomando medidas para mejorar el cumplimiento tributario, aunque hacen falta medidas mucho más decididas para luchar contra la economía sumergida.

Sistemas de pensiones

Los sistemas de pensiones se están adaptando para hacer frente al problema del envejecimiento de la población, y varios países están aplicando reformas importantes que tienen como característica común la prolongación de la vida laboral. Estas reformas son esenciales para contener los costes financieros y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de unos sistemas adecuados de bienestar social.

Paralelamente, es necesario atraer a los trabajadores de más edad al empleo, y mantenerlos en él durante más tiempo que el previsto en los patrones de jubilación actuales, lo que resulta coherente con la mejora de la expectativa de vida, y considerar la adecuación del nivel de las pensiones a fin de impedir situaciones de pobreza en la tercera edad.

De esta forma, la Comisión recomienda a Austria que trabaje para obtener la armonización de la edad legal de jubilación entre hombres y mujeres; fomente la empleabilidad de los trabajadores de más edad y supervise la aplicación de las recientes reformas que limitan las posibilidades de jubilación anticipada para garantizar que la edad legal de jubilación y la de jubilación efectiva aumenten paralelamente al crecimiento de la esperanza de vida.

Al igual que ocurre con España, en el caso holandés, Bruselas recomienda aumentar la participación en el mercado laboral, especialmente de las personas mayores, mujeres y las personas con discapacidad y los inmigrantes, incluyendo aún más los desincentivos fiscales para los segundos ingresos de los asalariados.

El caso más genérico en el capítulo tributario es el de Italia, al que se le recomienda mantener la lucha contra la evasión

Bruselas es partidaria de recortar los impuestos relacionados con el empleo y subir los del consumo y medioambientales

En el caso de Polonia, la preocupación se centra en los grandes sectores de la economía del primer sector. Por ello, recomienda el Ejecutivo comunitario que elimine gradualmente el régimen de pensiones especial de los mineros con el fin de integrarlos totalmente en el régimen general. Dar pasos permanentes más ambiciosos para reformar el fondo de la seguridad social para los agricultores de manera que refleje mejor los ingresos individuales.

Se ha avanzado menos en el ámbito de los sistemas de atención sanitaria, en los que hay que buscar un equilibrio entre la necesidad de acceso a la atención sanitaria y de asistencia de larga duración, por un lado, y las crecientes presiones financieras derivadas de la evolución demográfica, por otro. Muchas de las recomendaciones buscan crear las condiciones precisas para lograr un mayor nivel de empleo, aumentar la participación en el mercado laboral y mantener a los trabajadores.

Desempleo juvenil, femenino y de mayores

Se hace especial hincapié en la lucha contra el desempleo juvenil, la reducción del abandono escolar y la mejora de la formación, incluida la formación profesional y el desarrollo del aprendizaje. Varias recomendaciones abordan la lucha contra la pobreza y la ayuda a los grupos vulnerables.

Y, en la misma línea, se formulan recomendaciones para reforzar la ayuda a las personas que buscan trabajo y personalizarla más, así como promover el trabajo de las mujeres en jornada completa. Se recomienda a los Estados que velen porque sus mecanismos de fijación de salarios reflejen de forma adecuada la evolución de la productividad y estimulen la creación de empleo.

Así, en el informe elaborado para las autoridades francesas, la CE les dice que precisan la adopción de medidas en el mercado laboral para garantizar que se alarga la vida laboral de los trabajadores mayores; que mejoren la empleabilidad de los jóvenes, especialmente de aquellos que corren un riesgo de desempleo mayor, ofreciéndoles, en particular, más y mejores regímenes de contratos de aprendizaje que respondan con efectividad a sus necesidades; intensificar las políticas activas en el mercado laboral y garantizar que los servicios públicos de empleo son más eficaces al prestar una ayuda individualizada.

En el caso de Italia se apoya la adopción de nuevas medidas para hacer frente al desempleo juvenil, entre otras cosas mejorando la formación a las necesidades del mercado laboral y facilitando la transición a la vida laboral, también mediante incentivos para crear empresas y contratar trabajadores.

Se hace especial hincapié en la lucha contra el desempleo juvenil y en el alargamiento de la vida laboral de los mayores

Para muchos países se apuesta por armonizar pensiones entre hombre y mujer y apostar por la jornada completa de ésta

Se sugiere también a Italia tomar nuevas medidas para incentivar la participación femenina en el mercado laboral, en particular mediante la oferta de servicios de cuidado de niños y personas de edad avanzada.

Un caso paradigmático sobre el empleo es el de Polonia, que podría servir para resumir las recomendaciones a todos los demás países comunitarios. En este caso, la CE recomienda la reducción del desempleo juvenil, incrementar la disponibilidad de contratos de aprendizaje y la educación en el lugar de trabajo, mejorar la calidad de la formación profesional y adoptar la estrategia propuesta respecto a la formación continua.

Les invita a incidir en una mejor adecuación de los resultados de la enseñanza con las necesidades del mercado laboral e incrementar la calidad de la enseñanza. Luchar contra la segmentación del mercado de trabajo y la pobreza de personas con empleo, limitar el uso injustificado de contratos civiles y prorrogar el periodo de prueba en contratos permanentes.

También, le invita a redoblar los esfuerzos para incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral e incrementar la tasa de acceso de los niños a guarderías y a la educación preescolar, garantizando una financiación y una inversión en infraestructura pública estables, un personal cualificado y un acceso asequible. Combatir las arraigadas prácticas de jubilación anticipada para incrementar la edad de salida del mercado.

Y, finalmente, les advierte sobre la necesidad de tomar medidas adicionales para garantizar un entorno empresarial favorable a la innovación, garantizando unos mejores vínculos entre las políticas de investigación, innovación e industrial y estableciendo unas áreas prioritarias comunes y unos instrumentos que presen apoyo al ciclo completo de innovación.

Subsidio de desempleo y negociación colectiva

Por otro lado, se insta desde Bruselas que se active de manera efectiva el reconocimiento de competencias y cualificaciones a escala nacional para promover la movilidad laboral. Tomar medidas para reducir las tasas de fracaso en la enseñanza superior y luchar contra el abandono escolar prematuro.

Así, en el caso de Bélgica, las recomendaciones se centran en la reforma iniciada del sistema de subsidio de desempleo para reducir los factores que desincentivan el trabajo y aumentar el énfasis de la ayuda al empleo y las políticas de activación de grupos vulnerables, en particular las personas de origen inmigrante.

Para Bélgica, como ocurre con Alemania, las recomendaciones se dirigen hacia un crecimiento salarial que refleje mejor la evolución de la productividad laboral y de la competitivi-

Necesidad de fortalecer a las Administraciones poco eficientes

LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA 'SUMERGIDA'

En todos los Estados miembros hay economías 'sumergidas', algunas muy desarrolladas. Los problemas que plantean el fraude y la evasión fiscales deben abordarse a distintos niveles a través de: la labor de los Estados miembros para aumentar la efectividad de su recaudación fiscal; una cooperación reforzada y efectiva entre Estados miembros; una política europea clara y coherente frente a los terceros países para garantizar la posibilidad de adoptar medidas adecuadas contra el fraude y la evasión cometidos mediante el recurso a países no pertenecientes a la UE y que no aplican normas equivalentes; y una política coordinada y efectiva en relación con los terceros países.

ADMINISTRACIONES DEFICIENTES

Las Administraciones deficientes en diferentes Estados miembros plantean problemas, que van desde las dificultades para hacer negocios a la escasa capacidad de implementación de los fondos de la UE y la escasa transposición del Derecho de la Unión. Conseguir unos servicios públicos de elevada calidad requiere innovaciones tecnológicas y organizativas, como la transición a la Administración electrónica.

El caso de Polonia es paradigmático puesto que podría resumir las iniciativas planteadas al resto de Estados miembros

Bruselas les invita a seguir desmantelando el mercado laboral paralelo configurado por el trabajo realizado por estudiantes

dad, garantizando la aplicación de los mecanismos de corrección a posteriori previstos en la norma salarial y fomentando acuerdos globales para mejorar la competitividad en términos de costes y facilitando el uso de cláusulas de exclusión voluntaria de acuerdos colectivos sectoriales para ajustar mejor el crecimiento salarial y la evolución de la productividad.

Que se ajuste la legislación de protección del empleo en lo que respecta a los contratos permanentes y temporales para reducir la segmentación del mercado laboral, en consulta

con los interlocutores sociales y de conformidad con las prácticas nacionales, es uno de las sugerencias comunitarias en el caso Eslovaco.

Así, Bruselas les invita a seguir desmantelando el mercado laboral paralelo configurado por el trabajo de estudiantes y a mejorar la adecuación de las cualificaciones a la demanda del mercado de trabajo, sobre todo de los trabajadores poco cualificados y de los titulados superiores, y proseguir las reformas de la educación y la formación profesionales.

Eliminar trabas administrativas

Las recomendaciones específicas para cada país relativas a la Administración versan sobre los servicios a las empresas, los retrasos en el sistema jurídico y la utilización de la Administración *online* para facilitar los contactos de ciudadanos y empresas.

Para promover el crecimiento y la competitividad las recomendaciones específicas para cada país se centran en mejorar el entorno empresarial, lo que incluye reducir la carga administrativa, y abrir a la competencia las industrias de red, como la energía, el ferrocarril y las telecomunicaciones, a fin de prestar mejores servicios a mejores precios para las empresas y los ciudadanos.

En algunos casos recomiendan mayor independencia de los reguladores. Se refieren a la aplicación de la Directiva de servicios mediante la supresión de las restricciones injustificadas o desproporcionadas para la prestación de servicios, incluida la discriminación por motivos de nacionalidad o residencia.

Consejos fiscales para España

¿Y qué recomienda Bruselas para España? Tras las indicaciones presupuestarias y de saneamiento del

En algunos casos la recomendación del Ejecutivo Europeo pasa por una mayor independencia de los reguladores

Hay graves carencias en servicios de las Administraciones a empresas y escasa utilización de la Administración 'online'

sector financiero, en el capítulo fiscal, aboga por que se subsane la baja proporción de impuestos procedentes del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aumentando la base imponible de este impuesto. También apuesta porque España disminuya el sesgo que provoca el sistema tributario en favor del endeudamiento y el acceso a la propiedad de la vivienda, que los ha venido haciendo en detrimento del alquiler.

En definitiva, en el capítulo de los ingresos aconseja que se introduzca un sistema tributario compatible con los esfuerzos de saneamiento fiscal y más favorable al crecimiento, especialmente reorientando la presión fiscal desde el trabajo hacia el consumo y las actividades perjudiciales para el medio ambiente. En 2014 y 2015, prevé que España atravesará un periodo de transición y los planes del programa garantizarían un progreso suficiente hacia el cumplimiento del valor de referencia para la reducción de la deuda del Plan de Estabilidad.

Un gran esfuerzo en el ámbito laboral y de formación

La CE destaca la necesidad de que el Gobierno español aumente la edad para acceder a jubilación y la introducción del factor de sostenibilidad previsto en la reforma del sistema de pensiones de 2011, en el que España adoptó una reforma de las pensiones que representa un paso significativo en favor de la sostenibilidad a largo plazo de los ingresos del Estado.

Sin embargo, considera que el deterioro de las perspectivas de la economía española está limitando los efectos de la reforma sobre la previsión de gastos públicos que se derivarían del envejecimiento de la población. Por otra parte, recomienda que la reforma se complemente con medidas concretas encaminadas a sostener la *Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores de más edad 2012-2014*, para desarrollar más el aprendizaje permanente, mejorar las condiciones de trabajo y fomentar su reincorporación al mercado de trabajo. En la misma línea invita a tomar medidas específicas para combatir la pobreza, aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables. Aplicar las reformas del mercado laboral y tomar medidas adicionales encaminadas a aumentar la eficacia de las políticas activas del mercado de trabajo mejorando la selección de los grupos de destinatarios.

Señala también la necesidad de aplicar medidas adicionales a nivel de las Comunidades autónomas de conformidad con los planes de reequilibrio aprobados y aplicar estrictamente las nuevas disposiciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria relativas a la transparencia y el control de la ejecución del presupuesto. Establecer una institución presupuestaria independiente que realice funciones de análisis, asesoramiento y control en relación con la política presupuestaria, y estime los efectos de la legislación propuesta sobre el presupuesto. Recomienda una revisión de las prioridades de gasto y reasignar los fondos a fin de facilitar el acceso a la financiación para pymes, investigación, innovación y juventud.

Finalmente, que se aplique el Plan de Acción destinado a los Jóvenes, especialmente en lo que se refiere a la calidad de la educación y la formación profesional y a su adaptación a las necesidades del mercado de trabajo y redoblar los esfuerzos encaminados a reducir el abandono prematuro de la escuela y aumentar la participación en las actividades de educación y formación profesional, mediante medidas de prevención, intervención y compensación.



Para España se aconseja el incremento de los tipos del IVA y la desaparición de las desgravaciones a la vivienda habitual

El sistema fiscal debe tender al crecimiento económico y al saneamiento del déficit público que atenaza al Estado

La iniciativa comunitaria pasa por que el Gobierno español retrase la edad de jubilación efectiva antes del 2015

Las medidas legales destinadas al mercado laboral deben definir mejor los objetivos de sus políticas activas de empleo

Recomendaciones por países para 2012-2013*

	FINANZAS PÚBLICAS				SECTOR FINANCIERO			REFORMAS ESTRUCTURALES FAVORABLES AL CRECIMIENTO					MERCADO LABORAL				
	FINANZAS PÚBLICAS SANEADAS	SISTEMA SANITARIO Y DE PENSIONES	MARCO FINANCIERO	FISCALIDAD	BANCA	MERCADO INMOBILIARIO	ACCESO A LA FINANCIACIÓN	INDUSTRIAS DE RED	COMPETENCIA EN EL SECTOR DE SERVICIOS	SERVICIOS PÚBLICOS Y REGLAMENTACIÓN	I+D+I	EFICIENCIA DE LOS RECURSOS	PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	POLÍTICAS ACTIVAS DEL MERCADO LABORAL	MECANISMOS DE FIJACIÓN DE SALARIOS	FLEXIGURIDAD DEL MERCADO LABORAL	EDUCACIÓN
Austria																	
Bélgica																	
Bulgaria																	
Chipre																	
R. Checa																	
Alemania																	
Dinamarca																	
Estonia																	
España																	
Finlandia																	
Francia																	
Hungría																	
Italia																	
Lituania																	
Luxemburgo																	
Letonia																	
Malta																	
Holanda																	
Portugal																	
Suecia																	
Eslovenia																	
Eslovaquia																	
Reino Unido																	

Fuente: UE. (*) Para Irlanda, Grecia, Portugal y Rumanía la única recomendación es implementar los compromisos existentes en el marco de los programas de ayuda financiera UE/FMI.